



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: Querétaro con Rumbo, A.C.

Asunto: Se recibe escrito.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintitrés de junio del año en curso, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/007/2022.

Asociación Civil: Querétaro con Rumbo, A.C.

Asunto: Se recibe escrito.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintitrés de junio de dos mil veintitrés.¹

Visto el escrito recibido el veintidós de junio, signado por Ma. Concepción Herrera Martínez, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del partido político local Querétaro Seguro, registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con folio 0634, mediante el cual informa sobre la actualización de su denominación ante el Servicio de Administración Tributaria.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Único. Recepción. Se tiene por recibido el escrito con folio 0634, que va en una foja útil inscrita por su anverso y en su reverso obra impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto; al cual se anexa impresión de constancia de situación fiscal del veintiuno de junio a nombre de Querétaro Seguro; por lo que, dada cuenta de su recepción se ordena su glose en autos, para que surta sus efectos legales que correspondan.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintitrés.